



**GORE**

Juntos y firmes construyendo la gran región

**MOQUEGUA**

## RESUMEN EJECUTIVO

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL  
SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO  
FISCAL 2022**

**PLIEGO: 455 GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA**

# RESUMEN EJECUTIVO

## GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

### INTRODUCCION:

La Directiva N°. N° 0001-2021-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, en adelante Directiva, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2021-EF/50.01, publicado el 06 de febrero del año 2021, la mencionada Directiva tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario. La Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria forman parte del desarrollo del Proceso de Programación de Recursos Públicos a que hace referencia el artículo 20 del Decreto Legislativo N.º 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público

**Referencias y Definiciones:** Para la programación multianual 2022-2024 y la formulación presupuestaria 2022, se ha tomado en cuenta las referencias, así como las definiciones prescritas en la Directiva

**a) Decreto Legislativo N° 1440:** Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**b) Ley General: Ley N° 28411,** Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**c) Entidad Pública:** Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, todo organismo con personería jurídica de derecho público comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos organismos públicos y empresas; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

**d) Programación Multianual Presupuestaria:** La Programación Multianual Presupuestaria es la primera fase del Proceso Presupuestario y consiste en la estimación de las Asignaciones Presupuestarias Multianuales (APM) de los tres años consecutivos siguientes para el logro de metas de productos y proyectos vinculados a: (i) resultados priorizados en las leyes anuales del presupuesto, (ii) resultados sectoriales y, (iii) objetivos estratégicos institucionales aprobados en la Entidad (GRM).

La estimación de las APM de los tres años consecutivos inicia con la estimación de ingresos públicos, que permite estimar la disponibilidad de recursos a los que se sujetan los gastos programados. El primer año de la Programación Multianual Presupuestaria es el límite máximo de los créditos presupuestarios para la Formulación Presupuestaria a cargo del pliego, cuyo detalle se determinará en dicha fase.

La Programación Multianual Presupuestaria se registra en el aplicativo desarrollado para este fin, dicho de paso el mismo que a la fecha muestra no permite el registro correcto de las actividades y/o proyectos de acuerdo a la evolución y modificación de las estructuras orgánicas a nivel de Unidad Ejecutora, lo que implica que el presupuesto no se articula a los documentos de gestión.

La Programación Multianual Presupuestaria se actualiza anualmente, reajustando la APM, muchos casos la APM, no se ajusta a la real necesidad de gasto del PLIEGO, siendo a la fecha desconocido los criterios para la determinación de la APM de parte de la Dirección General de Presupuesto, esto en lo concerniente a gasto de funcionamiento sin considerar el pago de personal (todos los regímenes).

**e) Formulación Presupuestaria:** Constituye la fase del proceso presupuestario en el que las entidades públicas desagregan, distribuyen y estructuran la información del primer año de la Programación Multianual Presupuestaria utilizando la clasificación: económica de ingresos, gastos, fuentes de financiamiento y geográfica, así como las metas presupuestarias, la estructura funcional programática, con respecto a lo último el aplicativo deberá de implementar la creación y/o modificación de las estructuras funcionales, de acuerdo a las actualizaciones y/o incorporaciones que se presentan a nivel de las Unidades Ejecutoras y por ende en el PLIEGO.

**f) Asignación Presupuestaria Multianual (APM):** Es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponde a cada pliego presupuestario. Las APM son calculadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para el año cuyo presupuesto se esté elaborando (año 1) y los 2 años siguientes (años 2 y 3). Las APM se estiman teniendo en cuenta la programación de ingresos y gastos, sujetas a los objetivos de política macroeconómica y fiscal, resultados priorizados y coyuntura económica. La APM tiene carácter vinculante para el primer año (año 1) e indicativo para los dos años siguientes (año 2 y año 3), y es revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores tomados en cuenta para su estimación, sin embargo, el proceso de asignación se complementa con las etapas de solicitud de demanda adicional los mismos que no son calificados y como resultado se tiene un presupuesto insuficiente.

**g) Proyectos:** Comprende las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación); y de proyectos que no se encuentran bajo dicho sistema (tales como los proyectos PROCOMPITE en el marco de la Ley N° 29337, los proyectos de inversión exonerados, entre otros). Adicionalmente, incluye los estudios de pre-inversión y lo que corresponde al Proyecto Especial Regional Pasto Grande. Para efecto del registro en el Módulo de Programación Multianual, corresponde a la clasificación económica de gastos de capital.

**h) Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público:** Corresponde a lo señalado en el numeral 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.

i) Ingresos de Personal: Corresponde a lo señalado en el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.

así mismo a la fecha no se viene atendiendo como corresponde a los mandatos judiciales del personal "Repuesto Judicial", y el régimen laboral correspondiente, lo que viene acarreado multas por desobediencia a las disposiciones judiciales, para lo cual la Dirección Fiscal de Recursos Humanos deberá implementar mecanismos y/o directivas para la adecuación y/o asignación presupuestal.

**j) Personal Activo:** se refiere a los servidores de los regímenes regulados por el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Legislativo N° 728, (aun no implementado), la Ley N° 30057 y las normas correspondientes a las carreras públicas especiales, así mismo.

**k) Pensión:** Prestaciones económicas que se otorgan periódicamente a una persona que ha cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad de la materia, y que sirven para afrontar los riesgos de la vejez o la incapacidad permanente para el trabajo, creadas por norma con rango de ley emitida por el Gobierno Nacional o Decreto Supremo.

**l) Gasto corriente:** Son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta la Entidad y el Estado. Considera para efectos de la afectación los clasificadores económicos a las genéricas del gasto, personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios, donaciones y transferencias y otros gastos corrientes.

**m) Gasto de capital:** Son los gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado (infraestructura pública y mejora de los servicios). Considera para efectos de la afectación de los

clasificadores económicos a las genéricas del gasto donaciones y transferencias de capital, otros gastos de capital, adquisición de activos no financieros.

**n) Servicio de la deuda:** Son los gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna o externa. Se afecta en los clasificadores económicos a la genérica del gasto servicio de la deuda; por endeudamiento de Bonos Soberanos y en el marco de Obras por Impuesto.

**o) De los módulos y Aplicativos para La Programación y Formulación:** se cuenta con diversos aplicativos siendo estos los siguientes:

- Módulo de programación multianual.  
<http://apps6.mineco.gob.pe/formulacionpresupuestaria-siaf2/gui/aas/authentication/>
- Módulo de Recolección de Datos: Aplicativo informático que permite a los Pliegos el registro de información complementaria definida, según corresponda, la cual será empleada para la estimación de la APM o para el análisis del sustento de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.  
[http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_cargainfo/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_cargainfo/login.zul).
- Módulo Complementario web de la Formulación: Aplicativo informático que permite al Pliego el registro del detalle de las Subvenciones a Personas Jurídicas no Públicas, las Cuotas a Organismos Internacionales y la programación de metas multianuales de los indicadores de desempeño.  
<http://dnpp.mef.gob.pe/webPpto/login.zul>.
- Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo: Instrumento informático que permite al Pliego del Gobierno Regional de Moquegua el registro y desarrollo de las etapas del Presupuesto Participativo, el que se encuentra disponible en el siguiente enlace: [http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_participativo/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/login.zul).
- Sistema de Gestión Presupuestal: Aplicativo informático que permite a las entidades públicas solicitar la codificación de finalidades para el proceso de Programación Multianual Presupuestaria.  
<http://dnpp.mef.gob.pe/appsdnpp/sgp/sgpindex.jsp>.
- Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (en adelante, AIRHSP): Aplicativo informático al que se refiere la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público. <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>.
- Módulo de información de convenios: Aplicativo informático que permite a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales registrar información de convenios que hayan sido suscritos por dichas entidades para el financiamiento de inversiones y otros gastos enmarcados en el convenio.  
[http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_convenios/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_convenios/login.zul).
- Repositorio de Indicadores de Seguimiento (RISE): Aplicativo informático que permite a los Pliegos del Gobierno Nacional, el registro y almacenamiento de los indicadores y sus respectivas fichas técnicas.  
[http://dnpp.mef.gob.pe/app\\_indicadorespp/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_indicadorespp/login.zul).

Como se puede observar se tiene varios aplicativos y/o módulos lo que no permite tener una secuencia lineal para la elaboración de la programación Multianual y Formulación Presupuestaria por lo que se recomienda se elabore un solo aplicativo que permita elaborar el presupuesto institucional en un menor tiempo y articulado a los documentos de gestión de la entidad, funciones, actividades y obligaciones a cumplir de conformidad a las normativas vigentes y aplicables durante el proceso del proceso presupuestario

**DE LA APM 2022 - 2024:** En el presente año con Oficio Circular N° 006-2021-EF/50.03, la Dirección General de Presupuesto Público, comunica los Anexos que contienen la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024; procediéndose luego a formular las Demandas Adicionales por un monto aproximado de 282 millones, en una Primera y Segunda Etapa, luego de su evaluación se aprueba como Demanda Adicional el monto inicial de S/ 52,787,319 soles, según el siguiente cuadro:

<b>Fuente de Financiamiento / Concepto</b>	<b>Monto</b>
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>38,563,607</b>
1. DÉFICIT DE GASTOS PERMANENTES PERSONAL ACTIVO	8,578,463
11. OTROS GASTOS CORRIENTES	105,000
2. DÉFICIT DE GASTOS PERMANENTES PENSIONISTAS	17,770
3. DÉFICIT DE GASTOS PERMANENTES PERSONAL CAS	8,178,642
34. DEVIDA	822,847
48. FINANCIAMIENTO DE EQUIPAMIENTO	665,150
5. GASTOS OCASIONALES Y EVENTUALES PERSONAL ACTIVO	94,000
79. PP 131 - CONTINUIDAD CENTROS DE SALUD MENTAL	228,212
8. GASTOS POR LOCACIONES DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	19,873,523
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>9,190,650</b>
45. ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA - COVID (MINSa)	9,190,650
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>5,033,062</b>
90. RESIGNAR RD DE GENÉRICOS EN GOBIERNOS REGIONALES	4,171,759
106. INCREMENTO POR ACTUALIZACIÓN DEL FONCOR Y RENTA DE ADUANAS - GASTO DE CAPITAL	861,303
<b>Total, general</b>	<b>52,787,319</b>

Posteriormente y luego de haberse sustentado que el presupuesto es deficitario para el año 2022, se modifica incrementándose, posteriormente se remite el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, la APM se ha modificado logrando un incremento, para lo cual se tiene el siguiente cuadro que nos permitirá observar las diferencia y/o variaciones presentadas en el presupuesto institucional para el año fiscal 2022 POR Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto:

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>APM 2022 INI</b>	<b>MODIFICACION</b>	<b>APM 2022 FINAL</b>
001. REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL	137,371,942.00	10,198,691.00	147,570,633.00
002. REGION MOQUEGUA - PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE	27,919,790.00	0.00	27,919,790.00
003. REGION MOQUEGUA - SUB REGION DE DESARROLLO ILO	15,663,339.00	92,263.00	15,755,602.00
004. GOB. REG. MOQUEGUA - SUB REG. DE DESARROLLO GENERAL SANCHEZ CERRO	75,527.00	0.00	75,527.00
100. REGION MOQUEGUA-AGRICULTURA	4,357,898.00	160,634.00	4,518,532.00
200. REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES	6,506,941.00	17,898,790.00	24,405,731.00
300. REGION MOQUEGUA-EDUCACION	19,956,075.00	5,433,295.00	25,389,370.00
301. REGION MOQUEGUA - EDUCACION ILO	43,632,841.00	1,598,884.00	45,231,725.00
302. REGION MOQUEGUA - EDUCACION MARISCAL NIETO	74,644,654.00	2,999,476.00	77,644,130.00
303. REGION MOQUEGUA - EDUCACION SANCHEZ CERRO	23,396,399.00	1,915,667.00	25,312,066.00
400. REGION MOQUEGUA-SALUD	42,415,252.00	3,609,832.00	46,025,084.00
401. REGION MOQUEGUA - SALUD ILO	30,092,158.00	4,461,736.00	34,553,894.00
402. GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	37,205,176.00	25,391,728.00	62,596,904.00
<b>Total general</b>	<b>463,237,992.00</b>	<b>73,760,996.00</b>	<b>536,998,988.00</b>

FUENTE_FINANCIAMIENTO	APM 2022 INI	MODIFICACION	APM 2022 FINAL
1. RECURSOS ORDINARIOS	393,850,350.00	63,709,043.00	457,559,393.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,703,132.00	0.00	5,703,132.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		9,190,650.00	9,190,650.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,931.00	0.00	17,931.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	63,666,579.00	861,303.00	64,527,882.00
<b>Total general</b>	<b>463,237,992.00</b>	<b>73,760,996.00</b>	<b>536,998,988.00</b>

CATEGORIA DE GASTO - GENERICA DE GASTO	APM 2022 INI	MODIFICACION	APM 2022 FINAL
5-2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	219,674,008.00	15,963,652.00	235,637,660.00
5-2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,571,171.00	353,770.00	13,924,941.00
5-2.3. BIENES Y SERVICIOS	63,376,850.00	49,507,455.00	112,884,305.00
5-2.5. OTROS GASTOS	104,191.00	105,000.00	209,191.00
6-2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,255,649.00	7,831,119.00	153,086,768.00
7-2.8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	21,256,123.00	0.00	21,256,123.00
<b>Total, general</b>	<b>463,237,992.00</b>	<b>73,760,996.00</b>	<b>536,998,988.00</b>

De los cuadros antes mostrados se observa una variación positiva importante entre el APM 2022 y el APM inicial, siendo la variación de; 15.92%. Las modificaciones presentadas, se encuentran en la Unidad Ejecutora del hospital de Moquegua, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y en la Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

## Contenido

Sección 1: Lineamientos Institucionales / Sectoriales: .....	8
<b>1.1:    Objetivos Institucionales y presupuesto asignado por objetivo;</b> .....	8
<b>1.2:    Compromisos del Gobierno;</b> .....	9
Sección 2: Programación Multianual .....	11
<b>2.1:    Categoría Presupuestal</b> .....	11
1.    Programas presupuestales; .....	11
2.    Acciones Centrales: .....	12
3.    Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos;.....	12
<b>2.2:    Categoría y Genérica de Gasto</b> .....	13
1.    Gasto corriente; .....	13
2.    Gasto de Capital; .....	14
3.    Servicio de la Deuda; .....	14
Sección 3: Personal, Pensiones, CAS y Similares.....	15
1.    Personal del Pliego: 455 Gobierno Regional de Moquegua.....	15
2.    Pensionistas del Pliego: 455 Gobierno Regional de Moquegua .....	17
3.    Personal CAS y Otros Similares del Pliego: 455 Gobierno Regional de Moquegua .....	18
Sección 4: Bienes y Servicios y otros gastos .....	20
<b>4.1    BIENES Y SERVICIOS:</b> .....	20
1.    Servicios Básicos: .....	20
2.     Mantenimiento;.....	21
3.    Servicio de Alquileres .....	27
4.    ConsultoríaS;.....	27
<b>4.2    otros gastos:</b> .....	29
1.    Otros Gastos .....	29
<b>5.3    DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENRES</b> .....	30
Sección 5: Gasto de capital .....	31
Sección 6: Resumen de los Gastos Excepcionales con implicancia en materia presupuestal .....	37

## SECCIÓN 1: LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES / SECTORIALES:

**De los Objetivos Institucionales;** de acuerdo al Plan Estratégico Institucional; Aprobado, vigente y actualizado al 2024, se tiene los siguientes Objetivos estratégicos Institucionales;

- ✓ OEI.01-MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO
- ✓ OEI.02-GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
- ✓ OEI.03-MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA POBLACIÓN
- ✓ OEI.04-FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
- ✓ OEI.05-MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA
- ✓ OEI.06-INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA REGIÓN
- ✓ OEI.07-PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
- ✓ OEI.08-PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN MOQUEGUA

### 1.1: OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTO ASIGNADO POR OBJETIVO;

A continuación, detallaremos la distribución de la APM (Asignación Presupuestaria Multianual), de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales determinados en el Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de Moquegua.

**Tabla 1: Objetivo Institucional vinculado a la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024**

(En Soles)

Objetivo Institucional	APM		
	2022	2023	2024
OEI.01-MEJORAR LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO	241,679,885.00	219,870,838.00	247,722,816.00
OEI.02-GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN	135,958,227.00	105,440,649.00	107,623,455.00
OEI.03-MEJORAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA POBLACIÓN	1,779,167.00	3,000,000.00	4,999,950.00
OEI.04-FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	40,032,757.00	45,623,632.00	44,112,582.00
OEI.05-MEJORAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA	34,955,982.00	19,337,076.00	19,301,845.00
OEI.06-INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA REGIÓN	30,884,429.00	16,430,874.00	11,236,858.00
OEI.07-PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	6,282,619.00	1,834,179.00	113,846.00
OEI.08-PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN MOQUEGUA	45,425,922.00	54,291,372.00	34,613,538.00
<b>Total general</b>	<b>536,998,988.00</b>	<b>465,828,620.00</b>	<b>469,724,890.00</b>

**1.2: COMPROMISOS DEL GOBIERNO;**

Para los años; 2022, 2023 y 2024, no se tienen compromisos asumidos de parte del Gobierno Nacional, ya sea para el financiamiento y/o ejecución de proyectos de Inversión, sin embargo, a la fecha se encuentra en ejecución el Proyecto; MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL MOQUEGUA-AREQUIPA; TRAMO MO-108: CRUZ DE FLORES, DISTRITOS TORATA, OMATE, COALAQUE, PUQUINA, L.D. PAMPA USUÑA, MOQUEGUA; TRAMO AR-118: DISTRITOS POLOBAYA, POCSI, MOLLEBAYA, AREQUIPA CARRETERA MOQUEGUA – AREQUIPA; el mismo que viene ejecutándose desde el año 2007, a continuación se detalla

<b>INFORMACION DETALLADA DEL PROYECTO</b>	
COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (S/)	373,326,144.00
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/) (a)	791,395,667.94
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (S/) (b)	2,494,086.93
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (S/)	793,889,754.87
CADENA FUNCIONAL	TRANSPORTE - TRANSPORTE TERRESTRE - CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS
BENEFICIARIOS (HABITANTES)	23,804

<b>UNIDADES EJECUTORAS</b>	<b>DEVENGADO ACUMULADO</b>
<b>REGION AREQUIPA-SEDE CENTRAL</b>	67,527,653.91
<b>REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL</b>	138,344,710.25
<b>MTC- PRO VIAS NACIONAL</b>	310,713,211.63

**Tabla 2: Compromisos del Gobierno**

Nombre de medida	Descripción de la medida	Marco Normativo	Antecedentes presupuestales	Costo total (S/ en soles)
Financiamiento del Proyecto de Inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGION AREQUIPA-SEDE CENTRAL</li> <li>• REGION MOQUEGUA-SEDE CENTRAL</li> <li>• MTC- PRO VIAS NACIONAL</li> </ul>	Convenios de Apoyo Interinstitucional, de Coejecución y de Cofinanciamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignaciones Presupuestales y Transferencias Financieras de parte del Gobierno Nacional, y Local en los Tramos correspondientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2022 = 105,995,035.00</li> <li>• 2023 = 139,723,498.00</li> <li>• 2024 = 0.00</li> </ul>

## SECCIÓN 2: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

La Programación Multianual, se tiene distribuido principalmente por Categorías Presupuestarias, es decir; Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en un Producto (APNOP),

### 2.1: CATEGORÍA PRESUPUESTAL

**Tabla 3: Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024**  
**Por categoría presupuestal por toda fuente de financiamiento**  
 (En Millones de soles)

Categoría Presupuestal	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Variación APM 2022/ DEV 2020 (%)	Variación APM 2022/ PIA 2021 (%)
					2022	2023	2024		
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	293.46	339.49	313.89	285.52	285.17	227.63	254.00	-9.15%	-0.12%
0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	140.69	180.44	172.23	154.31	162.07	136.19	171.85	-5.90%	5.03%
0138.REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	36.68	27.60	18.77	6.26	30.88	16.43	11.24	64.53%	393.09%
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO					13.85	11.68	11.68		
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	47.74	36.25	33.22	61.21	13.30	15.61	7.99	-59.95%	-78.27%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	9.67	12.44	12.00	11.15	11.09	11.07	11.07	-7.60%	-0.55%
0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	6.11	6.97	6.91	6.62	7.47	6.46	6.46	8.13%	12.85%
0016.TBC-VIH/SIDA	6.75	6.89	6.88	7.17	7.24	7.26	7.26	5.29%	1.06%
0046.ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	10.18	5.44	5.08	0.50	6.17			21.51%	1134.01%
0104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1.89	2.46	2.30	2.57	6.05	2.55	2.55	163.17%	135.52%
0131.CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3.75	6.42	6.01	4.28	5.60	5.39	5.41	-6.78%	30.85%
Otros Programas Presupuestales	30.00	54.59	50.50	31.45	21.44	14.98	18.49	-57.54%	-31.82%
<b>ACCIONES CENTRALES Y APNOP</b>	199.14	303.53	277.58	227.67	251.83	238.20	215.72	-9.28%	10.61%
<b>9001: ACCIONES CENTRALES</b>	60.33	62.56	58.58	50.50	63.52	43.92	44.84	8.44%	25.79%
<b>9002: APNOP</b>	138.81	240.97	219.00	177.17	188.31	194.28	170.88	-14.01%	6.29%
<b>TOTAL GENERAL</b>	492.60	643.02	591.47	513.19	537.00	465.83	469.72	-9.21%	4.64%

#### 1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES;

En lo que corresponde a Programas Presupuestales, se tiene los siguientes indicadores; la Variación de la APM 2022 con respecto al monto devengado en el año 2020 es de; -9.15% y con respecto al PIA del año 2021 es de; -0.12%, y con una tendencia negativa para los años 2023 y 2024.

De las razones que se tiene para considerar una tendencia negativa, se debe de solicitar dicha información a la Dirección General de Presupuesto Público, en el año 2020 y el presente año se esta viviendo una PANDEMIA por el COVID – 19, lo que ha demandado distraer recursos y así mismo no poderlos ejecutado de acuerdo a lo programado, pero eso no debe ser razón suficiente para no cumplir con las asignaciones presupuestales con tendencia positiva, en vista que el país y el mundo entero esta saliendo a una normalidad de hace años atrás, y

por ende los servicios y las intervenciones dentro de los programas presupuestales demandaran mayores asignaciones presupuestarias.

---

## 2. ACCIONES CENTRALES:

A nivel de PLIEGO; en cuanto a Acciones Centrales, se tiene los indicadores con una tendencia positiva, siendo de la siguiente manera; la APM con respecto al devengado del año 2020 es de; 8.44% y con respecto al PIA del año 2021 es de 25.79%, esto se debe principalmente a las asignaciones presupuestales en el Apertura para los Gastos de Operación y Mantenimiento del Hospital Regional de Moquegua, Unidad Ejecutora que viene prestando los servicios de SALUD desde el año 2019.

---

## 3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS;

De acuerdo al cuadro anterior se tienen los siguientes indicadores; APM 2022 con respecto al devengado del 2022, que fue de; -14.01%, este indicador nos revela que, en el año 2020, se ha tenido mayor asignación presupuestal y por ende una mayor ejecución del gasto a nivel de devengado, con la finalidad de hacerle frente a la pandemia por el Covid – 19. Así mismo se tiene el indicador de la APM 2022 con respecto al PIA del año 2021, una variación positiva de; 6.29% esto debido a que para el año 2021, se han asignado recursos para la atención del Covid – 19 y gastos de funcionamiento del Hospital Regional de Moquegua.

## 2.2: CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

**Tabla 4: Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 por genéricas de gasto por toda fuente de Financiamiento**  
(En Millones de Soles)

Genérica de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Variación APM 2022/ DEV 2020 (%)	Variación APM 2022/ PIA 2021 (%)
					2022	2023	2024		
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	312.15	445.22	413.13	351.61	362.66	293.28	293.78	-12.22%	3.14%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	220.31	247.43	246.35	236.27	235.64	219.67	219.67	-4.35%	-0.27%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16.07	15.86	15.78	15.37	13.92	12.92	12.92	-11.74%	-9.43%
3. BIENES Y SERVICIOS	74.92	168.80	138.26	99.45	112.88	60.58	61.07	-18.35%	13.51%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0.00					
5. OTROS GASTOS	0.85	13.12	12.75	0.51	0.21	0.11	0.11	-98.36%	-59.14%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	162.22	173.88	156.86	145.05	153.09	136.76	141.26	-2.41%	5.54%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	3.92	3.92	0.00				-100.00%	
5. OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00					
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	162.22	169.96	152.95	145.05	153.09	136.76	141.26	0.09%	5.54%
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	18.23	23.92	21.48	16.53	21.26	35.79	34.69	-1.04%	28.62%
<b>TOTAL, GENERAL</b>	492.60	643.02	591.47	513.19	537.00	465.83	469.72	-9.21%	4.64%

### 1. GASTO CORRIENTE;

A nivel de Gasto Corriente, se tiene los siguientes indicadores; la APM 2022 con respecto al devengado del año 2020 es de, -12.22% y con respecto al PIA del año 2021 es de; 314% y una tendencia negativa para el año 2023 y manteniéndose para el año 2024, el Gasto Corriente comprende las siguientes Genéricas de Gasto;

- **2.1. Personal y Obligaciones Sociales;** tiene las siguientes variaciones; APM 2022 con respecto al devengado del 2020 es de; -4.35% y con respecto al PIA 2021 de; -0.27%, con una tendencia negativa para los subsiguientes años, en esta Genérica de Gasto, la APM, se encuentra articulado con los registros de personal en el aplicativo AIRHSP, para lo cual, año tras año se debe de actualizar de acuerdo a los mandatos judiciales y obligaciones provenientes de convenios colectivos y/o laborales, con la finalidad de mejorar los Ingresos del Personal con remuneraciones dignas y acorde a la canasta familiar.
- **2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales;** se observa las siguientes variaciones; APM 2022 con respecto del devengado 2020, es de; -11.74% y con respecto al PIA 2021 es de; -9.43%, al igual que en la Genérica de Gasto; anterior se encuentra articulado con lo registrado en el Aplicativo AIRHSP, por lo que corresponde actualizar permanentemente, mas aún en estos tiempos de pandemia con la finalidad de cumplir con las obligaciones de los extrabajadores y/o personal activo.
- **2.3. Bienes y Servicios;** las variaciones de los indicadores son diametralmente diferentes, es decir la APM 2022 con respecto al devengado 2020, es de; 18.35% y con respecto al PIA del 2021, es de; 13.51%, aquí corresponde señalar que en el año 2020, el Gobierno Nacional ha efectuado transferencias financieras con la finalidad de atender y/o hacer frente a la pandemia tal como se puede observar en los datos registrados en el PIA y PIM del 2020 y por ende su gasto efectivo es mayor la APM del 2022, y la tendencia con los años subsiguientes se observan históricamente mucho menor a lo registrado en años anteriores.
- **2.4. Donaciones y Transferencias (Corrientes);** en esta genérica de gasto se registran los gastos que corresponde a transferencias financieras y/u obligaciones de pago a otras Entidades del estado, en cuanto

a transferencias financieras corrientes, el Gobierno Regional no ha efectuados tales compromisos, ya sea con otras Entidades del mismo nivel de Gobierno, Gobierno Nacional y Gobierno Local, sin embargo, las Auditorías a los estados Presupuestarios y Financieros de la Entidad son convocados por la Contraloría General de la República, y estando la APM para los años 2022-20245 no se cuenta con los recursos para cumplir con el pago de la mencionada acción de control. Dichos pagos se afectan en la presente genérica de gasto a excepción del pago por gasto administrativo, por lo que se debe de considerar dicha asignación, ya que en promedio supera los 200 mil soles a nivel de pliego.

- **2.5 Otros Gastos (Corrientes);** los indicadores nos señalan una variación negativa para ambos casos; APM 2022 con respecto al devengado del 2020 es de; -98.36% y con respecto al PIA 2021 de, -59.14% siendo muy importante el recorte, ya que no se podrán cumplir con ciertas obligaciones de la Entidad, como por ejemplo pago del personal de CLASS, sentencias judiciales, multas y derechos administrativos frente a las demás Entidades del Estado.

---

## 2. GASTO DE CAPITAL;

A nivel de Gasto de Capital se tiene, las siguientes variaciones; según el indicador; APM 2022 con respecto al devengado del año 2021 de; -2.41% y con respecto al PIA del 2021 se tiene un ligero incremento de; 5.54%.

- **2.4 Donaciones y Transferencia (Capital);** de acuerdo a los históricos no se tiene programado para los años 2022, 2023 y 2024 transferir recursos financieros para el financiamiento de Proyectos de Inversión en el Marco del Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones. Sin embargo, de darse el caso de contar con mayores ingresos de las fuentes de financiamiento: 5. Recursos Determinados, y de la voluntad política del Titular de Pliego, durante la ejecución del presupuesto es posible efectuar dichas transferencias.
- **2.5 Otros Gastos (Capital);** de acuerdo a los históricos de la Entidad no se cuenta con registro alguno por consiguiente no se ha programado en la APM no ha estado considerado dicho crédito presupuestario.
- **2.6 Adquisición de Activos No Financieros;** por esta Genérica de Gasto se efectúan las adquisiciones de muebles, equipos, softwares y otros activos fijos, sin embargo, principalmente se afectan los gastos que corresponden a la Ejecución de los Proyectos, Inversiones, Planes de Negocio, Estudios de Preinversión y como caso especial la Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.  
Los indicadores muestran las siguientes variaciones; la APM 2022 con respecto al devengado 2020 se tiene una variación de tan solo 0.09% y con respecto al PIA 2021 es de; 5.54%.

---

## 3. SERVICIO DE LA DEUDA;

El Gobierno Regional de Moquegua, actualmente viene cumpliendo con el pago de 02 operaciones de endeudamiento; lo de Bonos Soberanos, cuyo pago se culminará en el año 2025 y el otro es en el marco de Obras por Impuesto pago que se cumplirá en el año 2023, los indicadores no reflejan la real obligación, el mismo que no se ha programado ni asignado para los tres años subsiguientes.

**SECCIÓN 3: PERSONAL, PENSIONES, CAS Y SIMILARES**
**1. PERSONAL DEL PLIEGO: 455 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**

**Tabla 5: Proyección de la ejecución por la fuente Recursos Ordinarios de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales**  
(En Millones de soles)

Específica detallada de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	PIM 2021* Al 30 de Set	Proyección Devengado Trimestral		Devengado Projectado 2021	APM 2022-2024		
						III TRIM	IV TRIM		2022	2023	2024
2.1.1.1.1.1. FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR ELECCION POLITICA	0.28	0.28	0.28	0.28	0.28	0.00	0.07	0.28	0.28	0.28	0.28
2.1.1.1.1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	10.32	13.06	13.01	11.14	12.08	0.00	3.62	12.08	10.41	8.87	8.87
2.1.1.1.1.3. PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	2.67	1.79	1.76	1.87	1.71	0.00	0.78	1.71	1.55	1.55	1.55
2.1.1.1.1.4. PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	0.04	0.04	0.04	0.06	0.07	0.00	0.01	0.07	0.06	0.06	0.06
2.1.1.1.1.9. PERSONAL DE CONFIANZA (RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO)	0.33	0.15	0.15	0.30	0.29	0.00	0.15	0.29	0.13	0.13	0.13
2.1.1.1.2.1. ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	17.08	19.31	19.30	18.47	19.67	0.00	5.23	19.67	21.05	17.08	17.08
2.1.1.1.2.99. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0.00	0.02	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
2.1.1.10.1.2. DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS	0.46	0.46	0.46	0.46	0.46	0.00	0.12	0.46	0.46	0.46	0.46
2.1.1.12.1.1. PERSONAL NOMBRADO						0.00	0.00		2.91	2.91	2.91
2.1.1.12.1.2. PERSONAL CONTRATADO						0.00	0.00		3.41	3.41	3.41
2.1.1.2.1.1. PERSONAL NOMBRADO	73.12	86.40	86.38	81.79	82.48	0.00	20.48	82.48	82.30	76.21	76.21
2.1.1.2.1.2. PERSONAL CONTRATADO	30.46	37.64	37.55	33.97	38.62	0.00	9.98	38.62	27.60	26.85	26.85
2.1.1.2.2.1. ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DEL MAGISTERIO	3.31	0.21	0.21	3.51	2.55	0.00	2.55	2.55	2.89	0.29	0.29
2.1.1.2.2.2. PALMAS MAGISTERIALES	0.01	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02		
2.1.1.2.2.99. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	0.60	0.00	0.00	0.96	0.39	0.00	0.10	0.39	0.34	0.48	0.48
2.1.1.2.3.1. PERSONAL AUXILIAR DE EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.36	0.13	0.00	0.13	0.13	0.49	0.49	0.49
2.1.1.2.3.99. OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						0.00	0.00		0.05		
2.1.1.3.1.1. PERSONAL NOMBRADO	24.90	26.68	26.67	28.63	28.44	0.00	8.93	28.44	27.75	28.46	28.46
2.1.1.3.1.2. PERSONAL CONTRATADO	2.91	2.28	2.26	2.38	2.46	0.00	0.62	2.46	2.74	2.38	2.38
2.1.1.3.1.3. PERSONAL SERUMS	2.38	2.56	2.55	2.65	2.65	0.00	0.99	2.65	2.65	2.65	2.65
2.1.1.3.1.5. PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD	0.45	1.83	1.63	0.45	5.47	0.00	2.68	5.47	0.58	1.08	1.08
2.1.1.3.1.6. PERSONAL POR ENTREGA ECONÓMICA POR				0.00	0.81	0.00	0.42	0.81			

Específica detallada de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	PIM 2021* Al 30 de Set	Proyección Devengado Trimestral		Devengado Proyectado 2021	APM 2022-2024		
						III TRIM	IV TRIM		2022	2023	2024
PRESTACIONES ADICIONALES EN SALUD											
2.1.1.3.2.1. PERSONAL NOMBRADO	11.15	11.49	11.49	11.97	11.66	0.00	3.33	11.66	11.87	11.70	11.70
2.1.1.3.2.2. PERSONAL CONTRATADO	0.99	0.49	0.49	0.52	0.52	0.00	0.11	0.52	0.58	0.52	0.52
2.1.1.3.3.1. GUARDIAS HOSPITALARIAS	6.15	6.29	6.26	6.51	6.57	0.00	2.02	6.57	6.51	6.12	6.12
2.1.1.3.3.3. BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	6.92	6.16	6.15	7.14	7.02	0.00	2.97	7.02	7.41	7.14	7.14
2.1.1.3.3.4. BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	2.55	2.36	2.36	3.37	3.38	0.00	1.79	3.38	3.47	3.44	3.44
2.1.1.3.3.9. BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA SANITARIA	0.00	4.52	4.23	0.00	2.72	0.00	0.04	2.72		0.05	0.05
2.1.1.9.1.2. AGUINALDOS	3.45	3.27	3.26	3.47	3.46	0.00	1.84	3.46	3.27	3.17	3.17
2.1.1.9.1.3. BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2.03	1.72	1.71	1.98	1.75	0.00	0.04	1.75	1.86	1.90	1.90
2.1.1.9.2.1. COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	0.20	1.16	1.10	0.58	1.32	0.00	0.28	1.32	0.63	0.17	0.17
2.1.1.9.3.1. ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	0.01	1.05	0.97	0.64	0.48	0.00	0.14	0.48	0.42	0.09	0.09
2.1.1.9.3.10. BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA	0.00	3.88	3.84			0.00	0.00				
2.1.1.9.3.11. ENTREGA ECONÓMICA POR PRESTACIONES ADICIONALES PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19				0.00	0.07	0.00	0.00	0.07			
2.1.1.9.3.2. BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.00	0.01	0.01		0.01	0.01
2.1.1.9.3.3. COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	0.30	0.05	0.05	0.13	0.07	0.00	0.05	0.07	0.04	0.02	0.02
2.1.2.1.1.1. UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.51	0.50	0.49	0.54	0.52	0.00	0.08	0.52	0.60	0.54	0.54
2.1.2.1.2.5. ENTREGA DE CUPÓN O VALE POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN	0.08	0.00	0.00	0.12	0.04	0.00	0.01	0.04	0.12	0.12	0.12
2.1.3.1.1.3. APORTES A LOS FONDOS DE PENSIONES	0.15	0.16	0.15	0.15	0.15	0.00	0.04	0.15	0.23	0.23	0.23
2.1.3.1.1.5. CONTRIBUCIONES A ESSALUD	10.10	10.85	10.78	10.97	11.05	0.00	3.35	11.05	10.71	10.51	10.51
2.1.3.1.1.6. OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	0.12	0.26	0.26	0.24	0.29	0.00	0.06	0.29	0.24	0.30	0.30
<b>TOTA, PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>220.31</b>	<b>247.43</b>	<b>246.35</b>	<b>236.27</b>	<b>250.15</b>	<b>0.00</b>	<b>73.51</b>	<b>250.15</b>	<b>235.64</b>	<b>219.67</b>	<b>219.67</b>

\* Indicar la fecha de corte

Como se menciona con anterioridad, la APM en lo que corresponde al pago del Personal Activo, se encuentra articulado con lo registrado en el Aplicativo AIRHSP, por consiguiente, es de comprender y establecer mecanismos para la

actualización y registro del personal que se encuentra en calidad de alta y/o de baja, con la finalidad de proceder con el cumplimiento del pago de obligaciones.

Considerando la APM para el año 2022 y de los demás años subsiguientes; se observa una variación negativa con respecto año devengado del año 2020, PIA del 2021 y la Ejecución y Proyección de Gasto del año 2021, entendiéndose que la asignación es de acuerdo a los diferentes conceptos de ingresos registrados en el Aplicativo AIRHSP, sin embargo por falta de asignación presupuestal se tiene pendiente de registro de diferentes conceptos, por ejemplo; CAFAE, BET, Deuda Social en el Sector Educación y Otros por definirse o en proceso judicial.

## 2. PENSIONISTAS DEL PLIEGO: 455 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

**Tabla 6: Proyección de la ejecución por la fuente Recursos Ordinarios de la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

(En Millones de soles)

Específica detalle de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	PIM 2021* Al 30 de Set	Proyección Devengado Trimestral		Devengado Proyectado 2021	APM 2022-2024		
						III TRIM	IV TRIM		2022	2023	2024
2.2.2.1.1.1. PRESTACIONES DE SALUD						0.00	0.00		0.03	0.03	0.03
2.2.2.1.2.4. PALMAS MAGISTERIALES	0.06	0.02	0.02	0.06	0.05	0.00	0.00	0.05	0.18	0.14	0.14
2.2.2.1.3.1. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						0.00	0.00		0.37	0.07	0.07
2.2.2.1.3.2. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA						0.00	0.00		0.02	0.02	0.02
2.2.2.3.3.99. OTROS BIENES Y SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00				
2.2.2.3.4.1. SEGURO MEDICO	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00				
2.2.2.3.4.2. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	0.10	0.75	0.75	0.38	0.79	0.00	0.00	0.79			
2.2.2.3.4.3. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL PENSIONISTA	0.03	0.05	0.05	0.03	0.07	0.00	0.00	0.07			
2.2.2.3.99.99. OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.00	0.00	0.65	0.65		
2.2.2.1.1.1. PRESTACIONES DE SALUD						0.00	0.00		0.03	0.03	0.03
2.2.2.1.2.4. PALMAS MAGISTERIALES	0.06	0.02	0.02	0.06	0.05	0.00	0.00	0.05	0.18	0.14	0.14
2.2.2.1.3.1. GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO						0.00	0.00		0.37	0.07	0.07
<b>TOTAL, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>16.07</b>	<b>15.86</b>	<b>15.78</b>	<b>15.37</b>	<b>16.14</b>	<b>0.00</b>	<b>0.09</b>	<b>16.14</b>	<b>13.92</b>	<b>12.92</b>	<b>12.92</b>

\* Indicar la fecha de corte

Así mismo se obtiene indicadores con variaciones negativas la APM del 2022 al 2024 con respecto al devengado del año 2020, PIA 2021 y la Ejecución y Proyección de gasto durante el presente año, entendiéndose de que la APM está sujeto a lo registrado en el Aplicativo del AIRHSP, y quedando pendiente de actualizar y/o modificar el estado del personal inactivo a nivel de PLIEGO.

### 3. PERSONAL CAS Y OTROS SIMILARES DEL PLIEGO: 455 GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

**Tabla 7: Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de CAS y otros similares por la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**  
(En Millones de soles)

Específica de Gasto / Programa Presupuestal	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	PIM 2021* Al 30 de Set	Devengado Proyectado 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)
							2022	2023	2024	
<b>2.3.2.7.5. Practicantes, Secigristas y Similares</b>	1.8	1.22	1.22	1.24	1.27	1.27	0.65	0.73	0.73	-46.75%
0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0.87	1	1	0.4	0.99	0.99	0	0.08	0.08	-100.00%
9001.ACCIONES CENTRALES	0.87	0.22	0.21	0.79	0.29	0.29	0.65	0.66	0.66	212.59%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0.08	0.01	0.01	0.07	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	106.41%
<b>2.3.2.8.1. Contratos Administrativo de servicios</b>	19.61	35.81	31.88	48.91	63.58	63.58	25.59	17.41	17.41	-19.73%
0001.PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.56	0.43	0.42	0.80	0.74	0.74	0.36	0.36	0.36	-15.24%
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	0.31	0.29	0.28	0.49	0.46	0.46	0.33	0.33	0.33	18.56%
0016.TBC-VIH/SIDA	0.28	0.20	0.20	0.44	0.37	0.37	0.36	0.36	0.36	81.05%
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	0.09	0.09	0.08	0.09	0.02	0.02	0.03	0.03	0.03	-60.57%
0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0.16	0.16	0.16	0.21	0.10	0.10	0.09	0.09	0.09	-44.87%
0024.PREVENION Y CONTROL DEL CANCER	0.06	0.06	0.06	0.16	0.13	0.13	0.10	0.10	0.10	71.80%
0051.PREVENION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0.49	0.49	0.42	0.51	0.51	0.51	0.00	0.00	0.00	-100.00%
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.15	0.29	0.27	0.33	0.32	0.32	0.08	0.08	0.08	-69.37%
0080.LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	0.00	0.46	0.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
0089.REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	0.00	0.00	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2.76	3.40	3.39	0.88	1.46	1.46	0.00	0.00	0.00	-100.00%
0103.FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	0.33	0.37	0.36	0.33	0.38	0.38	0.33	0.00	0.00	-10.72%
0104.REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0.00	0.00	0.00	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.04	0.00
0106.INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0.07	0.15	0.15	0.08	0.17	0.17	0.00	0.00	0.00	-100.00%
0107.MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	0.14	0.14	0.14	0.20	0.28	0.28	0.00	0.00	0.00	-100.00%
0117.ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00
0121.MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	0.00	0.22	0.22	0.25	0.30	0.30	0.22	0.22	0.22	3.30%
0129.PREVENION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.16	0.15	0.14	0.16	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	-90.47%
0131.CONTROL Y PREVENION EN SALUD MENTAL	1.72	2.81	2.44	2.11	4.71	4.71	3.09	3.09	3.09	26.95%
0147.FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	0.00	0.00	0.00	0.01	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00

Específica de Gasto / Programa Presupuestal	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	PIM 2021* Al 30 de Set	Devengado Proyectado 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)
							2022	2023	2024	
0150.INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0.00	0.04	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%
1001.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.23	0.23	0.23	0.00
1002.PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	0.00	0.00	0.00	0.18	0.30	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00
9001.ACCIONES CENTRALES	10.84	8.48	8.00	5.52	8.32	8.32	12.38	4.54	4.54	54.83%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.49	17.59	14.64	36.09	44.91	44.91	7.91	7.92	7.92	-45.96%
<b>TOTAL, CAS Y OTROS SIMILARES</b>	<b>21.41</b>	<b>37.03</b>	<b>33.09</b>	<b>50.14</b>	<b>64.85</b>	<b>64.85</b>	<b>26.24</b>	<b>18.14</b>	<b>18.14</b>	<b>-20.72%</b>

En lo que corresponde a personal: Practicante, Secigristas y Otros Similares, se tiene el siguiente indicador; la APM 2022, con respecto al devengado del año 2020, resulta una variación de; -46.75%, que representa una disminución de casi el 50%, lo que representa un recorte de aproximadamente de; 600,000 mil soles. Así mismo se mantiene la variación negativa con respecto al PIA y devengado del presente año, manteniéndose con un ligero incremento en los años 2023 y 2024.

## SECCIÓN 4: BIENES Y SERVICIOS Y OTROS GASTOS

### 4.1 BIENES Y SERVICIOS:

#### 1. SERVICIOS BÁSICOS:

**Tabla 8: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de los Bienes y Servicios catalogados como servicios básicos por toda fuente de financiamiento**

(En millones de soles)

Detalle de Específicas de gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.2.2.1.1 Servicio de suministro de energía eléctrica	2.46	3.37	2.60	3.73	3.66	3.64	3.64	40.85%	3.24%
2.3.2.2.1.2 Servicio de agua y desagüe	1.50	2.01	1.65	1.73	1.86	1.82	1.82	12.58%	1.65%
2.3.2.2.2.1 Servicio de telefonía móvil	0.14	0.22	0.20	0.15	0.15	0.15	0.15	-21.05%	0.14%
2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija	0.17	0.15	0.12	0.18	0.17	0.17	0.17	45.56%	0.15%
2.3.2.2.3.1 Correos y servicios de mensajería									
<b>TOTAL, SERVICIOS BÁSICOS = (1)</b>	<b>4.28</b>	<b>5.74</b>	<b>4.57</b>	<b>5.78</b>	<b>5.85</b>	<b>5.78</b>	<b>5.78</b>	<b>28.10%</b>	<b>5.18%</b>
2.3.2.3.1.1 Servicio de limpieza e higiene	0.11	3.10	3.09	2.88	3.07	2.98	2.97	-0.46%	2.72%
2.3.2.3.1.2 Servicio de seguridad y vigilancia	0.36	2.30	2.17	2.46	2.57	2.56	2.57	18.43%	2.28%
<b>TOTAL, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD = (2)</b>	<b>0.47</b>	<b>5.39</b>	<b>5.26</b>	<b>5.34</b>	<b>5.64</b>	<b>5.54</b>	<b>5.53</b>	<b>7.34%</b>	<b>5.00%</b>
2.3.2.6.3.1. SEGURO DE VIDA	0.02	0.03	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	57.95%	0.02%
2.3.2.6.3.3. SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	0.06	0.04	0.03	0.04	0.04	0.04	0.04	28.18%	0.04%
2.3.2.6.3.4. OTROS SEGUROS PERSONALES	0.20	0.40	0.34	0.35	0.38	0.35	0.35	12.72%	0.33%
<b>TOTAL, SEGUROS = (3)</b>	<b>0.28</b>	<b>0.47</b>	<b>0.38</b>	<b>0.40</b>	<b>0.44</b>	<b>0.40</b>	<b>0.40</b>	<b>15.56%</b>	<b>0.39%</b>
<b>TOTAL, DE BIENES Y SERVICIOS = 4</b>	<b>74.92</b>	<b>168.80</b>	<b>138.26</b>	<b>99.45</b>	<b>112.88</b>	<b>60.58</b>	<b>61.07</b>	<b>-18.35%</b>	<b>100.00%</b>
<b>% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (4)</b>	<b>5.71%</b>	<b>3.40%</b>	<b>3.30%</b>	<b>5.82%</b>	<b>5.18%</b>	<b>9.54%</b>	<b>9.46%</b>		

La APM, para lo que es el pago de servicios básicos se tiene una variación importante de; 28.10% con respecto al devengado del 2020 y de 5.18% con respecto al PIA del año 2021.

En lo que corresponde a servicios básicos, con respecto a la Genérica de Gasto 2.3. Bienes y Servicios, se encuentra dentro de los 3.4% a 9.54%.

## 2. MANTENIMIENTO;

**Tabla 9: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de los conceptos de mantenimiento por toda fuente de financiamiento**  
(En Millones de soles)

Detalle de Específicas de gasto	Finalidad del gasto	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.1.1.1.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0.18	0.14	0.12	0.17	0.15	0.18	0.15	24.44%	0.13%
2.3.1.1.1.2. ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	0.00	0.00	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.1.10.1.4. FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00%
2.3.1.11.1.1. PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.31	0.92	0.80	0.41	0.20	0.17	0.12	-74.93%	0.18%
2.3.1.11.1.2. PARA VEHICULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	0.02		0.02%
2.3.1.11.1.3. PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00						0.00%
2.3.1.11.1.4. PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	0.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119.26%	0.00%
2.3.1.11.1.5. OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0.01	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	-53.65%	0.00%
2.3.1.11.1.6. MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-93.16%	0.00%
2.3.1.2.1.1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0.13	0.32	0.28	0.13	0.18	0.15	0.12	-36.08%	0.16%
2.3.1.2.1.2. TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.1.2.1.3. CALZADO	0.07	0.07	0.07	0.08	0.12	0.10	0.07	68.61%	0.11%
2.3.1.3.1.1. COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.25	0.56	0.49	1.00	0.81	0.74	0.64	67.21%	0.72%
2.3.1.3.1.2. GASES	0.00	0.03	0.03	0.23	0.23	0.23	0.23	782.12%	0.21%
2.3.1.3.1.3. LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-79.76%	0.00%
2.3.1.5.1.1. REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.03	0.02	0.01	0.03	0.02	0.01	0.01	62.79%	0.01%
2.3.1.5.1.2. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.10	0.79	0.71	0.40	0.34	0.31	0.30	-52.65%	0.30%

Detalle de Específicas de gasto	Finalidad del gasto	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.1.5.3.1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0.25	0.56	0.51	0.09	0.20	0.13	0.10	-60.44%	0.18%
2.3.1.5.3.2. DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00%
2.3.1.5.4.1. ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0.01	0.06	0.05	0.03	0.01	0.01	0.01	-77.62%	0.01%
2.3.1.5.99.99. OTROS	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-27.82%	0.00%
2.3.1.6.1.1. DE VEHICULOS	0.03	0.17	0.16	0.03				-100.00%	0.00%
2.3.1.6.1.2. DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	0.01	0.03	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	-95.24%	0.00%
2.3.1.6.1.3. DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	0.01	0.02	0.01	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.1.6.1.4. DE SEGURIDAD	0.05	0.32	0.27	0.05	0.25	0.21	0.17	-8.63%	0.22%
2.3.1.6.1.99. OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0.01	0.01	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	189.97%	0.01%
2.3.1.7.1.1. ENSERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-68.35%	0.00%
2.3.1.8.1.2. MEDICAMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.50%	0.00%
2.3.1.8.1.99. OTROS PRODUCTOS SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.1.8.2.1. MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.10	0.10	0.02				-100.00%	0.00%
2.3.1.9.1.1. LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	0.01	0.03	0.00	0.00					0.00%
2.3.1.9.1.2. MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	0.26	0.27	0.13	0.20				-100.00%	0.00%
2.3.1.9.1.99. OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	0.03	0.02	0.02	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.1.99.1.1. HERRAMIENTAS	0.03	0.05	0.04	0.02	0.01	0.01	0.01	-75.95%	0.01%
2.3.1.99.1.2. PRODUCTOS QUIMICOS	0.00	0.02	0.02	0.00				-100.00%	0.00%

Detalle de Específicas de gasto	Finalidad del gasto	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	0.01	0.01	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.1.99.1.4. SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	0.01	0.01	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	0.01	0.15	0.13	0.01				-100.00%	0.00%
<b>TOTAL, SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN = (1)</b>	0.73	1.83	1.46	0.46	0.48	0.37	0.30	-66.92%	0.43%
2.3.2.1.2.1. PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0.01	0.01	0.00	0.01				-100.00%	0.00%
2.3.2.1.2.2. VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0.10	0.01	0.00	0.17				-100.00%	0.00%
2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	0.01	0.01	0.01	0.01		0.01	0.01	-100.00%	0.00%
2.3.2.2.1.1. SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1.39	0.99	0.96	2.50	2.47	2.48	2.48	157.08%	2.19%
2.3.2.2.1.2. SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1.17	1.43	1.15	1.33	1.41	1.41	1.41	22.49%	1.25%
2.3.2.2.2.1. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	0.00	0.04	0.04	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.2.2.2.2. SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	0.01	0.01	0.00	0.02	0.01	0.01	0.01	84.35%	0.01%
2.3.2.2.2.3. SERVICIO DE INTERNET	0.01	0.09	0.08	0.07	0.06	0.06	0.06	-22.45%	0.06%
2.3.2.2.3.1. CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00%
2.3.2.2.3.99. OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	0.00	0.03	0.00	0.03	0.03	0.03	0.03		0.02%
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD	0.01	0.04	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	-96.86%	0.00%
2.3.2.3.1.1. SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	0.07	3.04	3.04	2.67	2.67	2.67	2.67	-11.96%	2.37%
2.3.2.3.1.2. SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0.29	2.29	2.16	2.18	2.18	2.18	2.18	0.53%	1.93%
2.3.2.4.2.1. DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0.21	1.16	1.05	0.73	0.50	0.49	0.48	-51.90%	0.45%
2.3.2.4.3.1. DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	13.03	13.36	7.12	0.02	15.87			122.81%	14.06%

Detalle de Específicas de gasto	Finalidad del gasto	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.2.4.4.1. GASTOS POR MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN (PAMO)	0.05	0.05	0.00						0.00%
2.3.2.4.5.1. DE VEHICULOS	0.02	0.09	0.04	0.03	0.03	0.03	0.03	-28.22%	0.03%
2.3.2.4.6.1. DE MOBILIARIO Y SIMILARES	0.01	0.01	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.2.4.7.1. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.07	0.29	0.23	2.18	2.17	2.17	2.17	831.29%	1.92%
2.3.2.4.99.99. DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0.00	0.01	0.01	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.2.5.1.1. DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0.00	0.01	0.01	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.2.5.1.2. DE VEHICULOS	0.23	0.49	0.35	0.19	0.20	0.16	0.12	-42.38%	0.18%
2.3.2.5.1.4. DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.14	0.58	0.52	0.10	0.08	0.07	0.06	-84.71%	0.07%
2.3.2.5.1.99. DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0.00	0.02	0.02	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.2.6.1.2. GASTOS NOTARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.2.6.3.1. SEGURO DE VIDA	0.01	0.02	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01	262.61%	0.01%
2.3.2.6.3.3. SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	273.13%	0.00%
2.3.2.6.3.4. OTROS SEGUROS PERSONALES	0.00	0.08	0.05	0.18	0.17	0.17	0.17	277.92%	0.15%
2.3.2.6.4.1. GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	0.04	0.04	0.03	0.04	0.02	0.02	0.02	-25.73%	0.02%
2.3.2.7.1.99. OTROS SERVICIOS SIMILARES	1.06	1.06	0.61		1.60			161.17%	1.42%
2.3.2.7.10.1. SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	0.09	0.01	0.01	0.00				-100.00%	0.00%
2.3.2.7.10.2. ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	0.01	0.01	0.00						0.00%
2.3.2.7.11.2. TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0.05	0.08	0.07	0.03	0.26	0.26	0.26	260.30%	0.23%
2.3.2.7.11.3. SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA,				0.00	0.00	0.00	0.00		0.00%

Detalle de Específicas de gasto	Finalidad del gasto	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES									
2.3.2.7.11.5. SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO	0.01	0.03	0.03	0.01	0.00	0.00	0.00	-84.18%	0.00%
2.3.2.7.11.6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0.00	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	-91.02%	0.00%
2.3.2.7.11.99.S ERVICIOS DIVERSOS	7.04	16.96	14.22	11.53	8.07	5.64	5.40	-43.24%	7.15%
2.3.2.7.2.1. CONSULTORIAS	0.00	0.00	0.00						0.00%
2.3.2.7.2.9. ESTUDIOS	0.00	0.00	0.00						0.00%
2.3.2.7.2.99. OTROS SERVICIOS SIMILARES	0.00	0.07	0.07					-100.00%	0.00%
2.3.2.7.3.1. REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	0.01	0.00	0.00	0.00					0.00%
2.3.2.7.3.2. REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	0.00	0.00	0.00					-100.00%	0.00%
2.3.2.7.4.1. ELABORACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS	0.00	0.00	0.00						0.00%
2.3.2.7.4.2. PROCESAMIENTOS DE DATOS	0.00	0.00	0.00						0.00%
2.3.2.7.4.3.SOPORTE TECNICO	0.00	0.17	0.16	0.00	0.01	0.01	0.01	-92.39%	0.01%
2.3.2.7.5.2.PROPINAS PARA PRACTICANTES	0.00	0.00	0.00					-100.00%	0.00%
2.3.2.8.1.1.CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0.22	5.55	3.59	32.20	6.31	6.15	6.11	75.71%	5.59%
2.3.2.8.1.2.CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0.00	0.21	0.16	0.54	0.52	0.52	0.52	235.70%	0.46%
2.3.2.8.1.4.AGUINALDOS DE C.A.S.	0.00	0.07	0.06	0.26	0.06	0.06	0.06	2.69%	0.06%
2.3.2.8.1.5.VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	0.00	0.03	0.03					-100.00%	0.00%
2.3.2.9.1.1.LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				0.00	13.35				11.82%

Detalle de Específicas de gasto	Finalidad del gasto	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
TOTAL SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN =(2)	25.39	48.48	35.93	57.04	58.08	24.62	24.29	61.65%	51.45%
2.5.4.3.1.1.IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00%
2.6.3.2.1.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	0.01	0.04	0.03	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.1.2.MOBILIARIO	0.01	0.02	0.01	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.2.1.MAQUINAS Y EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.2.2.MOBILIARIO				0.00					0.00%
2.6.3.2.3.1.EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.09	0.08	0.01				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.3.2.EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0.00	0.02	0.00						0.00%
2.6.3.2.3.3.EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.03	0.03	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.4.1.MOBILIARIO	0.00	0.02	0.02	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.4.2.EQUIPOS	0.00	0.02	0.02	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.6.1.EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	0.00	0.00	0.00						0.00%
2.6.3.2.9.2.ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0.00	0.00	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.9.3.SEGURIDAD INDUSTRIAL				0.00					0.00%
2.6.3.2.9.4.ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	0.00	0.01	0.01	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.9.5.EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	0.00	0.00	0.00	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.3.2.9.99.MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.01	0.02	0.02	0.00				-100.00%	0.00%
2.6.6.1.3.2.SOFTWARES	0.00	0.42	0.02	0.61	0.17			860.17%	0.15%
2.6.6.1.3.99.OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.05	0.02	0.00				-100.00%	0.00%
TOTAL OTROS GASTOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN =(3)	34.41	75.00	56.41	104.95	91.09	39.88	39.22	61.48%	80.69%
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(4)	74.92	168.80	138.26	99.45	112.88	60.58	61.07	-18.35%	100.00%
% PARTICIPACIÓN DE MANTENIMIENTO, EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (4)	80.78%	74.23%	67.84%	163.34%	132.56%	107.09%	104.49%		

La actividad de mantenimiento en el Gobierno Regional de Moquegua es muy importante, debido a que se interviene en los dos sectores más importantes de la región como son; La infraestructura de riego y de educación y por ello es que podemos observar, que el porcentaje es bien importante y significativo respecto al monto de Bienes y Servicios.

### 3. SERVICIO DE ALQUILERES

**Tabla 10: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de los alquileres por toda fuente de financiamiento**

(En Millones de soles)

Detalle de Específicas de gasto	Finalidad de alquiler (edificio, estructura, automóvil, etc.)	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.2.5.1.1.DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Alquiler de locales institucionales	0.10	0.40	0.06	0.11	0.06	0.06	-73.28%	0.09%
2.3.2.5.1.2.DE VEHICULOS	Alquiler de Vehículos para inspección y transporte del personal de mantenimiento	0.41	0.74	0.29	0.27	0.18	0.18	-63.95%	0.23%
2.3.2.5.1.3.DE MOBILIARIO Y SIMILARES	Alquileres de Mobiliario de manera para el desarrollo de actividades	0.16	0.00	0.01	0.01	0.01	0.02		0.00%
2.3.2.5.1.4.DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Alquiler Equipos de cóm puto y otros para trabajos en campo.	0.24	3.17	0.10	0.09	0.07	0.06	-97.19%	0.08%
2.3.2.5.1.99.DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	Alquiler de Otros equipos para diversos estudios y trabajos en campo	0.03	0.37	0.02	0.01	0.02	0.02	-98.12%	0.01%
<b>TOTAL ALQUILERES =(1)</b>		0.94	4.68	0.48	0.47	0.34	0.34	-89.89%	0.42%
<b>TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(2)</b>		74.92	138.26	99.45	112.88	60.58	61.07	-18.35%	100.00%
<b>% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN BIENES Y SERVICIOS (1) / (2)</b>	1.26%	1.26%	3.38%	0.48%	0.42%	0.56%	0.56%		

El porcentaje que, representa el costo de alquileres con respecto al Total de Bienes y Servicios, en los años 2022 al 2024 se tiene un porcentaje de; 0.42%, 0.56% y 0.56% respectivamente,

#### 4. CONSULTORIAS;

**Tabla 11: Detalle del Presupuesto Institucional 2020-2021 de los Bienes y Servicios catalogados como consultorías y publicidad por toda fuente de financiamiento**  
(En Millones de soles)

Detalle de Específicas de gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ PIA 2021 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.3.2.2.4.1. SERVICIO DE PUBLICIDAD	0.13	0.38	0.36	0.06	0.15	0.13	0.16	-59.76%	0.13%
2.3.2.2.4.3. SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-39.39%	0.00%
2.3.2.7.1.1. CONSULTORIAS	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00%
2.3.2.7.1.6. ESTUDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00%
2.3.2.7.2.1. CONSULTORIAS	0.04	0.05	0.04	0.00	0.01	0.01	0.01	-81.08%	0.01%
2.3.2.7.2.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD	0.00	0.28	0.22	0.00	0.07	0.07	0.07	-68.15%	0.06%
2.3.2.7.2.9. ESTUDIOS	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.01		0.00%
TOTAL CONSULTORIAS / PUBLICIDAD =(1)	0.18	0.71	0.62	0.07	0.23	0.22	0.24	-63.07%	0.20%
TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS =(2)	74.92	168.80	138.26	99.45	112.88	60.58	61.07	-18.35%	100.00%
% PARTICIPACIÓN DE CONSULTORIAS y PUBLICIDAD EN BIENES Y SERVICIOS	0.25%	0.42%	0.45%	0.07%	0.20%	0.36%	0.39%		

En lo que corresponde a servicios de publicidad y consultorías, con respecto al total de Bienes y Servicios, se tiene una participación de tan solo el 0.20% para el año 2022 y en los años subsiguientes superan ligeramente a 0.36% y 0.39% respectivamente.

## 4.2 OTROS GASTOS:

### 1. OTROS GASTOS

**Tabla 12: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de los Bienes y Servicios catalogados como otros gastos por toda fuente de financiamiento**  
(En Millones de soles)

Detalle de Especificas de gasto	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/DEVENGADO 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
<b>TOTAL, DE BIENES (1)</b>	0.93	2.08	1.49	0.67	0.56	0.51	0.54	-62.25%	0.50%
2.3.1.11.1.5. OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	0.01	0.94	0.57	0.01	0.01	0.01	0.01	-99.07%	0.00%
2.3.1.5.99.99. OTROS	0.02	0.03	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	-59.72%	0.01%
2.3.1.6.1.99. OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0.02	0.11	0.10	0.02	0.05	0.05	0.05	-53.22%	0.04%
2.3.1.8.1.99. OTROS PRODUCTOS SIMILARES	0.00	0.03	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	-94.19%	0.00%
2.3.1.9.1.1. LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	0.13	0.05	0.01	0.09	0.07	0.07	0.07	505.16%	0.07%
2.3.1.9.1.99. OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	0.06	0.06	0.05	0.01	0.02	0.02	0.02	-69.17%	0.01%
2.3.1.99.1.3. LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	0.39	0.24	0.21	0.26	0.11	0.07	0.07	-50.05%	0.09%
2.3.1.99.1.99. OTROS BIENES	0.28	0.62	0.49	0.27	0.30	0.29	0.32	-38.88%	0.27%
<b>TOTAL, DE SERVICIOS (2)</b>	4.83	7.75	5.62	2.70	3.98	2.34	2.49	-29.19%	3.53%
2.3.2.1.2.99. OTROS GASTOS	1.58	1.06	0.73	0.88	0.65	0.75	0.82	-11.64%	0.57%
2.3.2.2.3.99. OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	0.01	0.03	0.00	0.03	0.04	0.03	0.03	836.79%	0.03%
2.3.2.4.99.99. DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0.02	0.03	0.03	0.01	0.01	0.01	0.01	-68.59%	0.01%
2.3.2.5.1.99. DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0.03	0.39	0.37	0.02	0.01	0.02	0.02	-98.12%	0.01%
2.3.2.6.2.99. OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00%
2.3.2.6.3.4. OTROS SEGUROS PERSONALES	0.20	0.40	0.34	0.35	0.38	0.35	0.35	12.72%	0.33%
2.3.2.7.1.99. OTROS SERVICIOS SIMILARES	1.06	1.07	0.62	0.00	1.60			158.02%	1.42%
2.3.2.7.14.98. OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES				0.00	0.09	0.09	0.09		0.08%
2.3.2.7.14.99. OTROS SERVICIOS TÉCNICOS SIMILARES	0.00	0.16	0.12					-100.00%	0.00%
2.3.2.7.2.99. OTROS SERVICIOS SIMILARES	0.08	0.43	0.42	0.06	0.06	0.06	0.06	-86.23%	0.05%
2.3.2.7.4.99. OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	52.63%	0.01%
2.3.2.7.9.99. OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	0.00	0.00	0.00		0.02	0.02	0.02		0.02%
2.3.2.8.1.99. OTROS GASTOS C.A.S	0.35	0.35	0.00						0.00%
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS (1)+(2)=(3)</b>	5.75	9.83	7.11	3.38	4.54	2.84	3.03	-36.13%	4.03%
<b>TOTAL, DE BIENES Y SERVICIOS = (4)</b>	74.92	168.80	138.26	99.45	112.88	60.58	61.07	-18.35%	100.00%
<b>PARTICIPACIÓN DE OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS (3)/(4)</b>	7.68%	5.83%	5.15%	3.39%	4.03%	4.69%	4.96%		

En lo que corresponde a Otros Gastos, se tiene obligaciones que no cuentan con APM, sin embargo la APM del año 2022, con respecto al devengado del año 2020, se tiene una variación negativa de; -36.13% y con respecto al PIOA 2021 se tiene una variación de; 4.03, y de acuerdo a los históricos se tiene una tendencia negativa.

### 4.3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

**Tabla 13: Detalle de la Asignación Presupuestaria Multianual 2022-2024 de las donaciones y transferencias corrientes por toda fuente de financiamiento**  
(En Millones de soles)

Detalle de Específicas de gasto	Sustento	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM 2022-2024			Variación APM 2022/ Devengado 2020 (%)	% de recursos programados sobre total de la APM 2022 de Bienes y Servicios
					2022	2023	2024		
2.4.1.3.1.1.A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES =(1)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
<b>TOTAL DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS =(2)</b>	0.00	3.92	3.92	0.00	0.00	0.00	0.00	-100.00%	
<b>% PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, EN DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1) / (2)</b>	-	0.00%	0.00%	-	-	-	-		

En lo que corresponde a transferencias financieras corrientes, no se tiene APM alguna sin embargo, dicha asignación no fue considerada en la APM para los años 2022 al 2024, esto corresponde al pago por la contratación de la Sociedad Auditora, que tiene la finalidad del realizar la auditoría a los estados Presupuestarios y Financieros, que se realizan por cada año fiscal.

**SECCIÓN 5: GASTO DE CAPITAL**

**Tabla 14: Asignación Presupuestaria Multianual para Proyectos de Inversión  
Pública con mayor participación – Gasto de Capital  
(En Millones de soles)**

Proyectos de Inversión Pública	Código Unificado	Costo del Proy.	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Participación (% de recursos programado por PIP sobre total de la APM 2022)
							2022	2023	2024	
2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2001621	0.00	6.74	6.09	5.52	3.62	7.49	3.34	3.12	4.94%
2002178.OPERACION Y MANTENIMIENTO - PASTO GRANDE	2002178	0.00	9.45	13.33	12.99	12.31	12.08	12.08	12.08	7.97%
2016766.INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	2016766	0.00	3.00	0.31	0.31	2.12	5.00	5.00	5.00	3.30%
2045193.FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2045193	12.35	0.00	0.73	0.68	0.00	0.85			0.56%
2112972.CREACION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO REPRESA JUIÑAS PARA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE LLOQUE - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2112972	16.07	0.00	0.37	0.25	7.35	3.02	0.00	0.00	1.99%
2164210.CREACION E IMPLEMENTACION DE LA CASA HOGAR (CAR) PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO Y RIESGO SOCIAL DE LA REGION MOQUEGUA	2164210	7.87	0.00	0.93	0.93	0.00	0.17			0.11%
2166590.INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCION DE LA RADIACION UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL NIVEL PRIMARIO BAJO LA JURISDICCION DE LA UGEL MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA	2166590	10.82	4.99	3.49	3.44	2.22	1.80	0.07		1.19%
2166595.AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA	2166595	319.82	38.79	21.61	20.47	50.00	5.07		0.00	3.35%
2167234.INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCION A LA RADIACION UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL NIVEL SECUNDARIO BAJO LA JURISDICCION DE LA UGEL MARISCAL NIETO EN LA REGION MOQUEGUA	2167234	13.56	0.00	0.06	0.06	3.55	2.83	1.88	0.00	1.87%
2167353.INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE COBERTURA LIVIANA COMO MEDIDA DE PROTECCION A LA RADIACION UV EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DEL NIVEL INICIAL BAJO LA JURISDICCION DE LA UGEL MARISCAL NIETO EN LA REGION MOQUEGUA	2167353	5.97	0.00	0.01	0.01	0.00	0.04			0.03%
2173524.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE LOS VALLES INTERANDINOS DE LOS DISTRITOS DE CARUMAS, CUCHUMBAYA Y SAN CRISTOBAL DE LA REGION MOQUEGUA	2173524	6.37	1.20	1.20	1.18	0.80	2.24	0.00		1.48%
2177187.CONSTRUCCION DE LA CARRETERA A NIVEL DE TROCHA CARROZABLE, RUTA TRAMO QUINISTAQUILLA EMP MO-100 (CHIMPAPAMPA)-YARAGUA-YOJO EMP. MO-102 (CUCHUMBAYA), DE LOS DIST. DE QUINISTAQUILLAS-CUCHUMBAYA DE LA PROV. GRAL SANCHEZ CERRO-MCAL NIETO, REGION MOQUE	2177187	49.51	0.00	5.26	4.81	1.24	1.83			1.21%
2177741.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INCORPORANDO TIC EN LAS I.I.EE. DE EBR DE LA UGEL MARISCAL NIETO PROVINCIA MARISCAL NIETO Y PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	2177741	61.14	0.28	0.06	0.06	0.00	0.50	3.00	3.00	0.33%

Proyectos de Inversión Pública	Código Unificado	Costo del Proy.	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Participación (% de recursos programado por PIP sobre total de la APM 2022)
							2022	2023	2024	
2188230.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MODELO SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	2188230	36.17	0.00	1.70	1.68	0.00	0.08			0.05%
2195488.MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO DEL, DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	2195488	41.91	2.00	0.50	0.35	0.00	0.50	3.00	5.00	0.33%
2197091.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO, SECTOR PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO ILO, PROVINCIA ILO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2197091	58.97	3.72	6.93	6.27	12.75	1.31			0.87%
2229569.INSTALACION DEL SERVICIO DE GESTION PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN LA REGION MOQUEGUA	2229569	5.11	0.50	0.13	0.08	0.50	2.75			1.81%
2234657.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMISIONES DE RIEGO COALAQUE Y PAMPA DOLORES EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE COALAQUE - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2234657	34.77	0.00	0.32	0.32	1.50	4.20	15.60	7.97	2.77%
2249822.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA-PRITE- DE LAS LOCALIDADES DE MOQUEGUA E ILO DE LA REGION MOQUEGUA	2249822	4.64	2.26	1.31	0.01	2.00	0.27			0.18%
2257643.INSTALACION DEL SERVICIO DE RESTAURACION DEL BOSQUE NATIVO Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN SOQUESANE, CUELLAR Y HUACALUNA, ZONAS PRIORIZADAS DE LOS DISTRITOS DE CUCHUMBAYA, TORATA E ILO, PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO E ILO, REGION MOQUEGUA	2257643	4.86	0.20	0.13	0.13	0.50	3.50	1.80	0.08	2.31%
2260022.CONSTRUCCION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL DISTRITO LLOQUE - (C.P. SAN CRISTOBAL DE TORATA - C.P. HUARINA), DISTRITO MATALAQUE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	2260022	15.18	1.49	0.54	0.24	2.00	2.50	1.95	2.50	1.65%
2287277.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N 357 COMITE N 12 DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	2287277	5.37	3.57	1.59	0.03	1.99	0.03			0.02%
2300576.MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE BOMBEO DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LA PREVISION DE RECURSO HIDRICO DE LOS VALLES DE MOQUEGUA E ILO, PROVINCIA MARISCAL NIETO E ILO, REGION MOQUEGUA	2300576	12.98	8.95	0.01	0.00	2.35	1.00			0.66%
2302938.CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE TERCER ORDEN E INTEGRACION HUATALAQUE SANCRISTOBAL, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	2302938	24.99	0.00	0.23	0.08	0.00	2.70	3.50	0.00	1.78%
2303015.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS ANGELES EN LA MZ O, DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	2303015	3.75	2.19	1.98	1.87	0.00	0.12			0.08%
2303382.AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA LOS SECTORES DE PROMUVI I Y ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE EL ALGARROBAL DISTRITO DE EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA.	2303382	12.09	5.16	3.89	3.56	0.50	5.17			3.41%
2305706.CREACION DEL INTERCAMBIO VIAL KENNEDY ENTRE LA AV. ANDRES AVELINO CACERES, CALLE	2305706	32.64	10.93	0.15	0.12	0.30	1.00	1.00	2.52	0.66%

Proyectos de Inversión Pública	Código Unificado	Costo del Proy.	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Participación (% de recursos programado por PIP sobre total de la APM 2022)
							2022	2023	2024	
PROLONGACION CALLAO, CALLE LAS DELICIAS Y LA VIA FERREA, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA										
2306474.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL A LOS DISTRITOS DE UBINAS, CHOJATA, LLOQUE, YUNGA, ICHUÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	2306474	16.41	5.00	0.00	0.00		1.00			0.66%
2306846.CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO, JUNTAS VECINALES SIMON BOLIVAR Y FUERZA VECINAL, EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2306846	10.32	0.00	2.85	2.41	0.00	1.28	0.00	0.00	0.84%
2309138.MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES INFORMATICAS Y TECNOLOGICAS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION MOQUEGUA	2309138	124.39	0.00	14.00	10.60	0.66	28.40	11.31	56.91	18.75%
2322192.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALACOA, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2322192	10.79	0.00	0.14	0.11	0.00	1.00			0.66%
2328099.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAMEGUA NIVEL I-3 DEL DISTRITO MDE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO REGION MOQUEGUA	2328099	21.50	1.50	0.02	0.02		1.50	2.00	4.00	0.99%
2333608.MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO- 100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE EL CHORRO AL KM 05+979, DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS - PROVINCIA SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA	2333608	26.55	8.37	0.40	0.29	2.40	2.80	2.20		1.85%
2340510.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SALINAS MOCHE, CENTRO POBLADO SALINAS MOCHE, DISTRITO DE PUQUINA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	2340510	8.90	0.00	0.01	0.01	0.10	2.50	0.00	0.00	1.65%
2344524.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL N 373, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA CRUZ EL SIGLO, CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2344524	3.98	1.00	2.62	2.45	0.00	0.04			0.03%
2359966.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION NEUROPSICOPEDAGOGICA MEDIANTE EL MULTILINGÜISMO PARA EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 35 AÑOS DEL II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR EBR UGEL MARISCAL NIETO, ILO Y GRAL. SANCHEZ CERRO - 6 DIS	2359966	13.76	0.00	0.72	0.72	5.00	2.50	8.00		1.65%
2412083.CREACION SERVICIO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA PAMPA INALAMBRICA DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2412083	10.14				0.00	2.86	4.78		1.89%
2459547.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCION Y EXTENSION AGROPECUARIA DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO, ILO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2459547	10.54	0.00	0.82	0.82	1.00	0.90	0.50	0.00	0.59%
2460263.REPARACION DE DEFENSA RIBEREÑA; EN EL(LA) SECTOR ALTO MOQUEGUA, DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2460263	6.88	0.00	1.46	1.29	0.08	2.39	0.00	0.00	1.58%

Proyectos de Inversión Pública	Código Unificado	Costo del Proy.	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Participación (% de recursos programado por PIP sobre total de la APM 2022)
							2022	2023	2024	
2461736.ADQUISICION DE CALENTADORES DE AGUA COMERCIALES, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE AGUA, PRENSA DE MESA, MAQUINARIA DE LAVADO, OBJETOS DE FUNDICION CENTRIFUGA DE ACERO INOXIDABLE, SECADORAS DE ROPA, MONITORES DE OXIGENO O SUMINISTROS, SISTEMA DE AIRE ACONDI	2461736	1.84	0.00	0.28	0.25	0.00	0.59			0.39%
2472550.MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA PROTECCION Y ATENCION DE AREAS PRODUCTIVAS DE LA REGION MOQUEGUA ALTO LA VILLA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2472550	13.71	0.00	5.35	5.35	0.20	0.15	0.40	2.40	0.10%
2476202.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA DEL I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2476202	94.66	0.00	0.39	0.30	0.50	0.50	3.00	3.00	0.33%
2476894.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO, GENERAL SANCHEZ CERRO Y ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2476894	11.05	0.00	0.02	0.02	0.00	1.00			0.66%
2477081.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION RIBERENA DE LOS RIOS TUMILACA Y MOQUEGUA - TRAMO II (PUENTE TUCUMAN AL PUENTE MONTALVO), EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA Y SAMEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2477081	41.69	0.00	0.11	0.10	0.00	0.50	3.00	5.00	0.33%
2483693.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CIRCULACION INTERNA (VEHICULAR Y PEATONAL) DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO DE ILO (ZED - ILO), DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2483693	50.50	0.00	0.10	0.09	0.00	0.50	3.00	0.00	0.33%
2485488.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS AREAS DE COMUNICACION Y MATEMATICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2485488	11.75	0.00	0.07	0.03	0.00	1.50	3.00	0.00	0.99%
2485619.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E AMPARO BALUARTE, EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2485619	5.83	0.00	0.08	0.04	0.00	2.00	1.80		1.32%
2485779.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. FERNANDO BELAUDE TERRY EN EL C.P. SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2485779	16.25	0.00	0.10	0.10	0.00	1.00	6.50	4.00	0.66%
2487802.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD LOS ANGELES EN EL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2487802	13.81	0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	4.22	0.00	2.31%
2490675.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. 43178 JOSE OLAYA BALANDRA EN EL DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO Y DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2490675	13.48				0.00	4.02	3.57	2.52	2.65%
2495348.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO CENTRO DE SALUD PAMPA INALAMBICA DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2495348	46.19				0.00	0.50	3.00	4.00	0.33%
2496443.MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA PARA EL	2496443	3.43	0.00	0.03	0.03		1.00			0.66%

Proyectos de Inversión Pública	Código Unificado	Costo del Proy.	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Participación (% de recursos programado por PIP sobre total de la APM 2022)
							2022	2023	2024	
ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE IIEE DE NIVEL SECUNDARIO PUBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GENER										
2496934.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA EDUCACION DIGITAL EN LAS II. EE. RURALES DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2496934	3.89				0.00	1.20	0.00	0.00	0.79%
2497588.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO POR GRAVEDAD EN LOS SISTEMAS DE RIEGO CHAMOS, SACATA, CONDE, EL PEDREGAL, PACAE, LOS VARGAS, RIOS Y FLORES Y LOS BELTRANES DE LA COMISION DE REGANTES RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MA	2497588	12.00	0.00	0.09	0.04	0.00	1.00	2.50		0.66%
2497702.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD ESTRATEGICO ICHUÑA DEL DISTRITO DE ICHUÑA - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2497702	34.90				0.00	0.50	3.00	5.19	0.33%
2506503.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2506503	4.86					2.95			1.95%
2507679.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2507679	56.57				0.00	0.50	3.00	3.00	0.33%
2507884.CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEPARTAMENTAL ENTRE (EMP.PE 01 S - EMP. MO-512), MOQUEGUA - LA CAPILLA, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2507884	62.10				0.00	2.20	7.57	6.00	1.45%
2507978.CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE EQUIPOS DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO, SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION CONTRA INCENDIOS Y SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS N°189 - SAMEGUA DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2507978	2.23					1.57			1.04%
2508244.CONSTRUCCION DE SALA DE HEMODIALISIS; ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y COCHE DE PARO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA - MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPAR	2508244	9.47					4.00	4.79	0.55	2.64%
2508431.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED DE SALUD ILO, DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2508431	0.61					0.56			0.37%

Proyectos de Inversión Pública	Código Unificado	Costo del Proy.	PIA 2020	PIM 2020	Devengado 2020	PIA 2021	APM			Participación (% de recursos programado por PIP sobre total de la APM 2022)
							2022	2023	2024	
2510827.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS BRIGADIER CBP JUAN PEÑALOZA SALAS N°136, DEL DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2510827	8.98				0.00	2.50	2.50	2.50	1.65%
2515344.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MAQUINARIA EN LA UNIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2515344	2.63				0.00	2.56			1.69%
<b>TOTAL GENERAL</b>			161.59	164.81	149.01	143.86	151.50	135.84	140.34	100.00%

## SECCIÓN 6: RESUMEN DE LOS GASTOS EXCEPCIONALES CON IMPLICANCIA EN MATERIA PRESUPUESTAL

En esta sección, detallaremos de los Gastos excepcionales que no cuentan con presupuesto asignado, debido a transferencia de funciones al Gobierno Regional de Moquegua:

**Tabla 15: Gastos Excepcionales con Implicancia en Materia Presupuestal 2022-2024**  
(En soles)

ENTIDAD	GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO REQUERIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DEMANDA	INCREMENTO DISMINUCION	CONCEPTO DE LA DEMANDA
		AÑO 2022				
SALUD ILO	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTAC.	124,550.00	98,603.00	25,947.00	- 25,947.00	EN EL AIRHSP ESTA REGISTRADO 08 PEAS SIN EMBARGO SON 10 PENSIONISTAS, EL CORTE FUE EL 15-04 Y 30-06-2021
	2.3. BIENES Y SERVICIOS			8,727,928.00		ES NECESARIO CONTAR CON DICHO PRESUPUESTO A FIN DE ENFRENTAR EL COVID (INCLUYE LA CONTRATACION DE SERVICIOS)
	<b>TOTAL, DEMANDA</b>			<b>8,753,875.00</b>		
UGEL ILO	2.1. PERSONAL Y OBLIG.SOCIALES	41,065,772.00	40,158,889.00	906,883.00	-906,883.00	CONTRATACION DE DOCENTES POR LICENCIAS POR SALUD, INCREMENTO DE METAS Y OTROS
	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTAC.	3,917,072.00	3,414,797.00	502,275.00	-502,275.00	PAGO DE LA PLANILLA CONTINUA, EXISTEN SENTENCIAS CONSENTIDAS SIN EMBARGO NO ESTA REGISTRADO EN EL AIRHSP
	<b>TOTAL, DEMANDA</b>			<b>1,409,158.00</b>		
UGEL MARISCAL NIETO	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTAC.	5,412,413.00	5,189,334.00	223,079.00	-223,079.00	PAGO DE LA PLANILLA CONTINUA, EXISTEN SENTENCIAS CONSENTIDAS SIN EMBARGO NO ESTA REGISTRADO EN EL AIRHSP
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	4,973,253.00	4,453,445.00	519,808.00	-519,808.00	PARA ATENDER SERVICIOS BASICOS (AGUA, ENERGIA ELECTRICA, INTERNET, ETC) Y CAS
	<b>TOTAL, DEMANDA</b>			<b>742,887.00</b>		
SUBREGION DE DESARROLLO DE ILO	2.2.2.3.42 SEPELIO Y LUTO			15,000.00		PAG DE SEPELIO Y LUTO PERSONAL CESANTE
	<b>TOTAL, DEMANDA</b>			<b>15,000.00</b>		
SEDE CENTRAL GOBIERNO REGIONAL	2.1. PERSONAL Y OBLIG.SOCIALES	9,247,000.00	6,847,459.00	2,399,541.00	-2,399,541.00	PAGO DE NUEVOS CONCEPTOS COMO BET, CAFAE Y OTROS QUE NOE STAN REGISTRADOS EN EL AIRHSP

ENTIDAD	GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO REQUERIDO	PRESUPUESTO ASIGNADO	DEMANDA	INCREMENTO DISMINUCION	CONCEPTO DE LA DEMANDA
		AÑO 2022				
	2.2. PENSIONES	1,736,000.00	1,336,405.00	399,595.00	-399,595.00	PAGO DE NUEVOS PENSIONISTAS
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	5,399,000.00	3,699,869.00	1,699,131.00	-1,699,131.00	
	2.2.2.3.42 SEPELIO Y LUTO	125,000.00		125,000.00	-125,000.00	PAGO DE SEPELIO Y LUTO PERSONAL CESANTE
	2.5. OTROS GASTOS CORRIENTES			350,000.00		ATENCION DE PAGO A CLAS
	2.6. BIENES DE CAPITAL			400,000.00		EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION PARA UNA PRESTACION DE SERVICIOS EFICIENTES
	2.3.2.8. CAS	4,690,000.00	2,894,880.00	1,795,120.00	-1,795,120.00	CAS PARA PERSONAL REPUESTO JUDICIALMENTE ASI COMO PARA FUNCIONAMIENTO
	DEUDA SOCIAL			100,001,856.00		PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA POR CONCEPTOS DE PREPARACION DE CLASES Y OTROS
	RECURSOS PARA ENFRENTAR COVID			54,000,000.00		RECURSOS PARA ATENDER EL COVID TERCERA OLA
	<b>TOTAL, DEMANDA</b>			<b>161,170,243.00</b>		
<b>TOTAL, DEMANDA</b>				<b>172,091,163.00</b>		
<b>RESUMEN DEMANDA ADICIONAL 2022</b>						
					<b>MONTO</b>	
	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				3,306,424.00	
	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES				1,150,896.00	
	2.3 BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO				10,946,867.00	
	2.3. CAS REPUESTOS JUDICIALES				1,795,120.00	
	2.5. OTROS GASTOS CORRIENTES-PAGO ACLAS				350,000.00	
	2.6 BIENES DE CAPITAL				400,000.00	
	SUBSIDIOS POR LUTO Y SEPELIO				140,000.00	
	PRESUPUESTO PARA BIENES Y SERVICIOS COVID				54,000,000.00	
	DEUDA SOCIAL				100,001,856.00	
	<b>TOTAL</b>				<b>172,091,163.00</b>	